FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

1.			DATOS GENER	RALES				
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO			20.03.20)24			
1.2	ÁREA USUARIA		Gerencia de Tec	nologia de la Info	ormacion y Comunic	caciones		
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	AI	OQUISICION DE LICENCIA	AS DE SOFTW	ARE GESTION D	DE MESA I	DE AYUDA	
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN		Implementar el Gobie	rno y la Transfo	ormación Digital d	e la empresa.		
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC			43				
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		Documento que decla	Código ró la viabilidad				
2.		II.	IFORMACIÓN SOBRE EL		NTO			
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimient	MEMORAND GCAF.GTIC.2.439.	0	Fecha de rece	pción	29.1	1.2022
	ODIFICACIONES EFECTUADAS REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	14.04.2023	De oficio			motivo de rvaciones	х
		Fecha de la tercera versión	12.06.2023	De oficio			motivo de rvaciones	Х
		Fecha de la cuarta versión	06.09.2023	De oficio			motivo de rvaciones	Х
		Fecha de la quinta versión	19.09.2023	De oficio			motivo de rvaciones	Х
		Fecha de la sexta versión	05.10.2023	De oficio			motivo de rvaciones	Х
		Fecha de la septima version	22.11.2023	De oficio			motivo de rvaciones	Х
		Fecha de la octava version	19.12.2023	De oficio			motivo de rvaciones	Х
		Fecha de novena version	14.03.2024	De oficio			motivo de rvaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ	SI			NO		Х	
	PAQUETE(S)	sustento técnico	ra la respuesta, detallar el o del área usuaria o el do de las contrataciones,					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓ EFECTUARÁ POR ITEMS	ON SE	SI		NO		Х	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A PROCESO DE ESTANDARIZAC		SI		NO		х	
			Documento de aprobación estandarización	de la		Fecha d aprobac		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OB. CONTRATACIÓN HA SIDO HOM		SI		NO		х	
			N° de Resolución que apro Homologación	bó la Ficha de		Fecha d vigencia	e inicio de	

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

2.7 REQUERIMIENTO

Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	remisión de la	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Observaciones a la primera versión	8	I 8	INFORME GCAF.GL.4.079.2023.I	28.03.2023			

- 1. De la revisión del requerimiento se observó que contempla la adquisición de Licencias Software de gestión de mesa de ayuda por lo que se debe adecuar el requerimiento conforme a especificaciones técnicas; ahora bien, el requerimiento se describe en el PAC con la siguiente denominación: SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MESA DE AYUDA, por lo que se debe actualizar de acuerdo con su objeto contractual.
- 2. La adquisición (solución) contempla una suscripción de 3 años, se solicita al área usuaria aclarar ¿si la suscripción está considerada como una prestación accesoria?; o ¿es parte de la solución como prestación principal?
- 3. Indicar sistema de contratación a suma alzada.
- 4.En virtud del Principio de Vigencia Tecnológica, deberá verificar que los bienes del requerimiento reúna las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos.
- 5. Se solicitó al área usuaria la aplicación en el requerimiento de los LINEAMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CORPAC S.A., aprobados por el COMITÉ DE ECOEFICIENCIA CORPAC S.A.
- 6. Adecuación del ítem lugar, plazo y horario de ejecución de la prestación.
- 7. Adecuación de forma de pago.

Observaciones

8. Evaluación de solicitar el sustento de todas las espeficaciones técnicas del requerimiento a través de fichas técnicas u folletos a los postores.

Observaciones a la segunda versión	1	1	Correo electrónico	12.06.2023		

Mediante correo electrónico de fecha 12.06.2023, se solicitó al área usuaria remitir la nueva versión del requerimiento, debido a solicitud de oficio por el usuario.

a la tercera 1 1 1 2023.I INFORME GCAF.GL.4.319. 22.08.2023	
---	--

Mediante INFORME GCAF.GL.4.319. 2023.I de fecha 22.08.2023, el Área de Programación y Control de Adquisiciones devolvió el requerimiento, al Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico; se indicó que se recibió cotización menor a 8 UIT asimismo lo siguiente:

Por lo expuesto, se procede a la devolución del requerimiento correspondiente al "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MESA DE AYUDA", debido a que el requerimiento actual puede ser cubierto bajo una contratación menor a 8UIT. En ese sentido su despacho, deberá canalizar el requerimiento al Área de Adquisiciones.

Finalmente, se solicita a su despacho que en el plazo 01 día hábil de recibido el presente documento proceda con remitir el formato de exclusión, con ID 60-PAC, y a fin de no afectar con la correcta ejecución del PAC y el incumplimiento de lo estipulado en la normativa de contratación pública.

Observaciones			NEODME			
a la cuarta	12	12	NFORME GCAF.GL.4.347.2023.I	08.09.2023		
versión			OOAI .OE.4.547.2025.1			

Mediante INFORME GCAF.GL.4.347.2023.I de fecha 08.09.2023, el Área de Programación y Control de Adquisiciones, observó las especificaciones técnicas de la cuarta versión del requerimiento:

- 1. En el numeral 3.2. Sobre prestación principal.
- Se deberá considerar el Soporte técnico y Actualizaciones por Tres (03) años, para prestación accesoria.
- 2. Respecto a certificaciones de la marca definida, se solicita remitir la resolución de estandarización.
- 3.Adecuar item de garantía.
- 5. Incluir el lugar de la prestación accesoria.
- 6. Verificar perfil de personal clave.
- 7. Adecuar item de conformidad considerando la prestación accesoria.
- 8. Adecuar ítem de forma de pago.
- 9. En Otras penalidades aplicables, precisar que la UIT, corresponde al monto vigente al momento de ocurrida la infracción.
- 10. Adecuar requisitos de calificación conforme a formato de bases estandarizadas.
- 11.En virtud del Principio de Vigencia Tecnológica, deberá verificar que los bienes del requerimiento reúna las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos.
- 12.Se solicita evaluar la inclusión de ítem de propiedad intelectual, a fin de que CORPAC sea propietario de los códigos fuentes de las licencias a instalar.

Observaciones						
a la quinta	1	1	Correo electrónico	04.10.2023		
versión						

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

Mediante correo electrónico de fecha 04.10.2023, el Área de Programación y Control de Adquisiciones solicitó al Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico, adecuar la denominación del requerimiento conforme a la cuarta versión

Observaciones a la sexta	7	/	INFORME Nº 001.2023.CS AS.056.2023	17.11.2023		
version			AS.056.2023			

Mediante el INFORME № 001.2023.CS AS.056.2023 de fecha 17.11.2023 el comité de selección observa la sexta versión de las EETT y a su vez solicita la actualización del Resumen Ejecutivo.

- 1. Numeral 4. 1. Características Técnicas literal b) se recomienda ya que la modalidad de la ejecución contractual es "llave en mano" reemplazar los términos "implementación e integración"; "pruebas y puesta en producción" por "puesta en funcionamiento".
- 2. Ágregar en el numeral 4.11.3. Capacitación y/o Entrenamiento que la capacitación se realizará después de los 10 días posteriores a la entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de la solución. Asimismo, indicar en qué momento y cómo será acreditado los estudios y experiencia del capacitador, por ejemplo: suscripción del contrato o (...) días calendarios previos a realizarse la capacitación, etc.
- 3. Se recomienda reemplazar el término "configuración" por "puesta en funcionamiento" en el numeral 4.12.1. Lugar- Prestación Principal.
- 4. Se recomienda reemplazar el término "configuración y puesta en marcha" por "puesta en funcionamiento" en el numeral 4.12.2. Plazo- Prestación Principal. Asimismo, los plazos contemplados para la elaboración del plan de trabajo, así como la definición de flujos debe ser contemplado en el numeral 4. 1. Características Técnicas literal b) en el cual se detalla estas actividades, puesto que la prestación principal lo que contempla es la "entrega, instalación y puesta en funcionamiento" en concordancia con las bases estándar.
- 5. No se ha establecido el momento de acreditación de la carta del fabricante:
- 6. Numeral 6.6 Conformidad de los Bienes, tomando en cuenta que las prestaciones accesorias no requerirán de "pruebas" para emitirse la conformidad la misma deberá ser otorgada en un plazo de siete (7) días calendario de acuerdo con el artículo 168.3 del RLCE:
 Asimismo, se remite el texto correcto con relación a la subsanación:

"De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar, o si se trata de consultorías, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades."

7. Numeral 6.16 se recomienda suprimir los factores de evaluación ya que estos son prerrogativa del comité y se acreditan para la presentación de ofertas por lo que su acreditación corresponde a dicha etapa.

Observaciones a la septima version	10				10	INFORME N° 004.2023.CS AS.056.2023.CORPA C S.A1	05.12.2023
		23.CS AS.056.2023 proveedores para	3.CORPAC S.A1 de fecha 05 su absolucion.	i.12.2023 el Com	ité de Selección ren	nite el pliego de consulta	s y
Observaciones a la septima version	8	8	INFORME Nº 005.2023.CS AS.056.2023-1	18.12.2023			
			B.CORPAC S.A1 de fecha 18 muladas por los proveedores				
Observaciones a la octava version	1	1	INFORME Nº 001.2024-CS AS.056.20232	12.03.2024			
Mediante el INEC	ORME № 001 202	24-CS AS 056 2023	3 -2 de fecha 12 03 2024 el Co	mité de Selecció	n observa de la rev	isión a las FFTT que del	he existir

Mediante el INFORME № 001.2024-CS AS.056.2023.-2 de fecha 12.03.2024 el Comité de Selección observa de la revisión a las EETT que debe existir congruencia entre el periodo en años establecido en el numeral 3.2 Objetivos específicos con el periodo en días calendarios establecido en el numeral 4.12.2 Plazo, de la prestación accesoria denominada "soporte técnico y actualizaciones", debiendo indicar 1095 días calendarios, por lo que se solicita una nueva version de las EETT.

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta	remision de la	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Envío de segunda versión	8	. 8	MEMORANDO GCAF.GTIC.2.160.202	14.04.2023			

Mediante MEMORANDO GCAF.GTIC.2.160.2023 de fecha 14.04.2023, el Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remitió la segunda versión del requerimiento

Envío de tercera versión 1	Correo electrónico 12.06.2023	
----------------------------	-------------------------------	--

Mediante correo electrónico de fecha 12.06.2023, el Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remitió la tercera versión del requerimiento y el formato de absolución de observaciones debidamente firmado, logrando subsanar las observaciones formuladas por el OEC.

Envío de cuarta versión	1	1	Correo electrónico	06.09.2023		
voroion						

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

Mediante correo electrónico de fecha 06.09.2023, el Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remitió la cuarta versión del requerimiento, modificando sustancialmente el alcance respecto al requerimiento inicial, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCION	REQUERIMIENTO TERCERA VERSION Correo área usuaria 12.06.2023	REQUERIMIENTO CUARTA VERSION Correo área usuaria 06.09.2023			
DENOMINACION	Suscripción de licencias software gestión de Mesa de Ayuda	Adquisición de Licencias Software de Gestión de Mesa de Ayuda Gerencia			
FINALIDAD PÚBLICA	El presente proceso busca la suscripción de licencias del software de gestión de Mesa de Ayuda para el óptimo desempeño de funciones de diez (10) licencias para técnicos de la GTIC mejorando los procesos, calidad y tiempos de soporte informático que se viene brindando a todos los usuarios de la institución.	Adquirir 4 licencias nombradas y 5 licencias concurrentes de una herramienta de mesa de servicios corporativos plataforma tecnológica vigente para la gestión de la mesa de servicios de la corporación. Dicha plataforma debe estar basada en las buenas prácticas de ITIL para lograr el uso eficient de los recursos humanos y tecnológicos, disminuir costos derivados de actividades no controladas, monótonas y/o repetitivas, disminuir riesgos que impacten la continuidad operacional de los usuarios y entregarles servicios de calidad.			
PRESTACION PRINCIPAL	La cantidad de licencias son 10 en modalidad Suscripción	Prestación Principal: a) Adquisición de 4 licencias nombradas perpetuas y 5 licencias concurrentes perpetuas de una herramienta de mesa de servicios de acuerdo con las características del numeral 4.1 literal 6. b) Implementación, Integración y Configuración de la solución propuesta de acuerdo con las características del numeral 4.1 literal 8. c) Soporte Tecnico y Actualizaciones por Tres (03) años de la solución propuesta de acuerdo con las características del numeral 4.1 literal 6.			
PRESTACION ACCESORIA	No cuenta	Prestación Accesoria: d) Servicio de capacitación de todos los componentes que incluye la solución.			
PLAZO	Prestación principal 5 días	Prestación principal: 90 días Prestación accesoria: 10 días			

19.09.2023

MEMORANDO

GCAF.GTIC.2.403.2023.M

12

12

Envío de quinta

versión

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

Mediante MEMORANDO GCAF.GTIC.2.403.2023.M de fecha 19.09.2023, el Área de Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remitió la quinta versión del requerimiento, conte

versión del reque	erimiento, contem	plando los siguier	ntes cambios:			,		,	
	DENOMINACION			Suscripción de Licencias de Software Gestión de Mesa de					
	PRESTACION PRINCIPAL			Ayuda Adquirir 4 licencias nombradas y 5 licencias concurrentes de una herramienta de mesa de servicios corporativos plataforma tecnológica vigente para la gestión de la mesa de servicios de la corporación. Dicha plataforma debe estar basada en las buenas prácticas de ITIL para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y tecnológicos, disminuir costos derivados de actividades no controladas, monótonas y/o repetitivas, disminuir riesgos que impacten la continuidad operacional de los usuarios y entregarles servicios de calidad. Prestación Principal: a) Adquisición de 4 licencias nombradas perpetuas y 5 licencias concurrentes perpetuas de una herramienta de mesa de servicios de acuerdo con las características del numeral 4.1 literal A. b) Implementación, Integración y Configuración de la solución propuesta de acuerdo con las características del numeral 4.1 literal B.					
	ACCE	SORIA	propuesta.	c) Soporte Tecnico y Actualizaciones por Tres (03) años de la solución					
PLAZO			Prestación acceso El plazo máximo p correspondiente a contados a partir o	Prestación principal: 90 días Prestación accesoria: El plazo máximo para la prestación accesoria correspondiente a la capacitación es de 10 días calendarios, contados a partir del día siguiente de otorgado la conformidad de la prestación principal.					
			El plazo máximo p correspondiente a 1080 días calenda otorgado la confor	l soporte técnic irios, contados	co y actualizacione a partir del día sig	guiente de			
Envío de sexta versión	1	1	MEMORANDO GCAF.GTIC.2.425.2023.M	05.10.2023					
			M de fecha 05.10.2023, el Área uisición de Licencias Software			e Técnico rem	nitió la sexta	a versión del	
Envio de la septima version	7	7	MEMORANDO GCAF.GTIC.2.494.2023.M	23.11.2023					
			3.M de fecha 23.11.2023 el are elevacion de expediente por pa		la septima version d	e las EETT; as	simismo se	remite la	
Envio de la octava version					10	MEMORA GCAF.GTIC.2 3.M	2.520.202	13.12.2023	
Mediante el MEM selección solicita			3.M de fecha 13.12.2023 el are	a usuaria remite	el pliego de consulta	s y observacio	ones al con	nité se	
Envio de la octava version	8	8	MEMORANDO GCAF.GTIC.2.537.2023.M	19.12.2023					
Mediante MEMO final junto a la oc			/l de fecha 19.12.2023, el Área	de Redes, Comu	ınicaciones y Soport	e Técnico rem	nitió su plie	go absolutorio	
Envio de la novena version	1	1	MEMORANDO GCAF.GTIC.2.113.2024.M	15.03.2024					
Mediante MEMO		TIC.2.113.2024.N	1 de fecha 15.03.2024, el Área	de Redes, Comu	unicaciones y Soport	e Técnico rem	itió la nove	na version de	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento								

Envio de la septima version

1

Se modificó los terminos de referencia, de acuerdo a lo observado por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

FORMATO														
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS														
	(BIENES)													
	Mediante MEMORANDO GCAF.GTIC.2.425.2023.M de fecha 05.10.2023, el Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remitió la sexta versión del requerimiento, considerando la denominación: Adquisición de Licencias Software de Gestión de Mesa de Ayuda. Se verifica el cambio de denominación siendo de forma y no de fondo, que no altera el valor estimado de la contratación.													
	3	Mediante el MEMORANDO GCAF.GTIC.2.494.2023.M el Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remite una septima version de las EETT por las 7 observaciones que hizo el comité, quedando absueltas en esta nueva version.												
	4	Mediante MEMORANDO GCAF.GTIC.2.537.2023.M de fecha 19.12.2023, el Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remitió su pliego absolutorio final absolviendo las observaciones y consultas realizadas por los proveedores y el Comite de Selección, del cual, las consultas u observaciones Nº 1, 2, 3, 5, 6 y 10 fueron aclaradas; mientras que la 4, 7, 8 y 9 no fueron acogidas por el area usuaria; obteniendo la octava versión del requerimiento.												
	5	Mediante MEMORANDO GCAF.GTIC.2.113.2024.M el Área de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico remitió la novena version de las EETT, absolviendo la ultima observacion referido a la coherencia en el plazo de 3 años expresado en 1095 dias calendarios.												
3.		INFORMACIÓN RELEVANTE	ADICIONAL COMO RESUI	LTADO DE LAS	S INDAGACIONES	S DE MERCADO								
3.1	FECHA DE INICI EN EL MERCAD	O DE LAS INDAGACIONES O	15.06.2023		JLMINACIÓN DE ES EN EL MERC									
3.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMP REQUERIMIENTO			LEN CON EL	SI	х	NO								
	De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.													
3.3	PLURALIDAD DI	E MARCAS QUE CUMPLEN CO	N EL REQUERIMIENTO	SI	х	NO								
	En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.													
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)					NO	Х							
	De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.													
3.5	DETERMINACIÓ	RMACIÓN QUE PUEDA UTILIZ N DE LOS FACTORES DE EVA	LUACIÓN	SI	х	NO								
	En el estudio de	mercado, hubo la siguiente mejora, l	respecto al plazo:											
	 ✓ Elaboración del plan de trabajo: 15 días calendario ✓ Definición de flujos de procesos y catálogo de servicios.: 30 días calendario ✓ Instalación, pruebas y puesta en producción: 30 días calendario 													
	✓ Total: 75 dias calendario													
3.6		ASPECTOS NECESARIOS QUE CIA DE LA CONTRATACIÓN	TENGAN INCIDENCIA	SI		NO	Х							
	De ser afirmativa	a la respuesta, detallar.												
4.	Lic. JOSE ANTONIO ESPINAL RODRIGUEZ Jefe del Área de Programación y Control de Adquisiciones (e) CORPAC S.A.													

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES